

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de los Cabos

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.

Estrategia institucional

- Hemos creado brigadas sanitarias las cuales ya están formadas y el personal capacitado.
- El instituto ya ha capacitado al personal para disponer de un procedimiento para instalar filtros sanitarios para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección adecuadas.
- Se ha convenido con las autoridades sanitarias locales un procedimiento para dar atención expedita en el caso de detectar algún miembro de la comunidad académica o estudiantil contagiada con COVID-19.
- El Instituto ya está preparado para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Instalar filtros sanitarios para el ingreso a las instalaciones.

Prioridades del programa

- Instalar filtros sanitarios.
- Tener una estrategia de comunicación con la comunidad.
- Contar con brigadas capacitadas al momento del regreso.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Capacitación del personal de acuerdo a las estrategias establecidas para el regreso a clases.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Implementar dentro de la institución filtros de sanitización.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Concientizar a docentes, personal administrativo y alumnos a seguir los cuidados al pie de la letra.
- Instruir a los trabajadores y alumnos de las medidas sanitarias que se implementaran.
- Dar la Bienvenida e indicar las medidas de emergencia sanitaria COVID-19.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Implementar dentro de la institución filtros de sanitización.
- Proveer a los trabajadores material de para realizar su trabajo en época de pandemia: cubre bocas, gel antibacterial y todo lo necesario para su protección y seguridad.
- Capacitación para los trabajadores referente a las medidas de emergencia sanitaria.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Seguir con la limpieza y desinfección de las áreas de trabajo.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el titular de la Institución y el consejo general universitario.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Debemos acatar las medidas emergentes sanitarias.
- Es suficiente hacer ajustes menores en la forma como se está trabajando.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Cumplir con los lineamientos específicos para las aperturas de las actividades.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Realizar apoyo a los estudiantes de pagar mediante convenios.